

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 9784                               |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 25/11/2013                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 180                                |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres  | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|--|---------------------|--------------------------|--------------|
| 0103532321     | VALENCIA<br>BUSTAMANTE<br>MARIUXI<br>ELIZABETH | Cuenca              | CESIONARIO               | Casado       |
| 0101952927     | LLERENA PADILLA<br>DIEGO GIOVANNY              | Cuenca              | CEDENTE                  | Divorciado   |

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA:                | 07/11/2013  |
| NOTARÍA:                        | NOTARIA SEGUNDA   |
| NOMBRE DEL NOTARIO:             | CHRISTIAN PALACIOS CARPIO   |
| CANTÓN:                         | CUENCA  |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | VERDE PINTON Y MADURO VEPIMA CIA LTDA.                            |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | CUENCA  |

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

|         |        |
|---------|--------|
| Capital | Valor  |
| Cuantía | 200,00 |

### 5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA VERDE PINTON Y MADURO VEPIMA CIA. LTDA., INSCRITA CON EL NÚMERO 243 EL 30/05/2007.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA



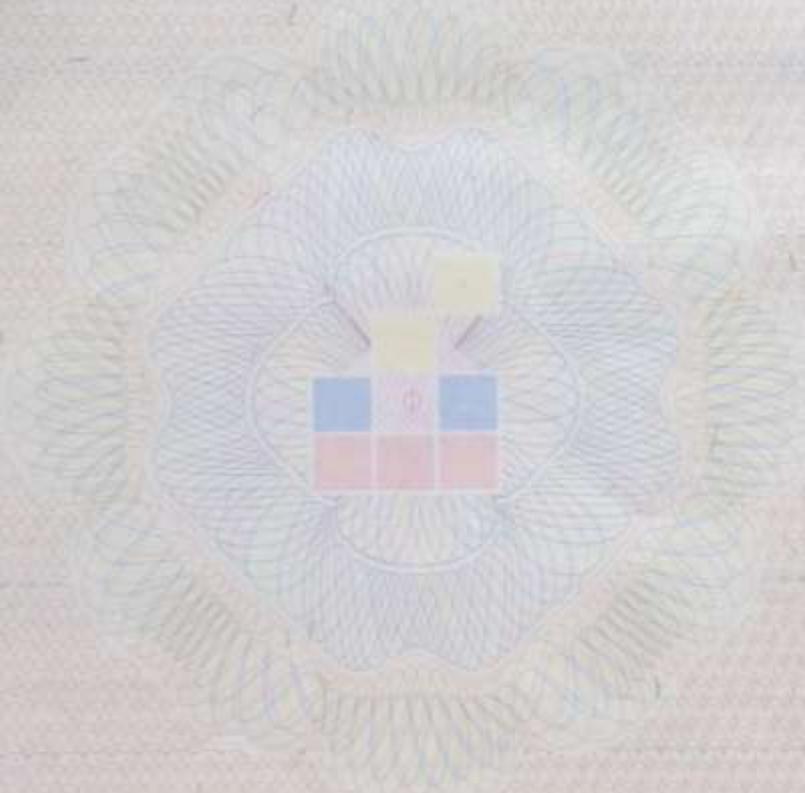
# Registro Mercantil de Cuenca

INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

**MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 070880



Dr. Christian Palacios Carpio  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO  
CUENCA - ECUADOR

1

ESCRITURA NRO. 2013-1-01-02-P

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:

VERDE PINTON Y MADURO VEPIMA CIA. LTDA

OTORGADO POR:

DIEGO GIOVANNY LLERENA PADILLA Y LA SEÑORA INES BERTILA

ROJAS MACIAS

A FAVOR DE:

MARIUXI ELIZABETH VALENCIA BUSTAMANTE

CUANTIA: USD \$ 200

\*\*\*\* GV \*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mi, DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA, Comparecen a otorgar la presente escritura el señor DIEGO GIOVANNY LLERENA PADILLA Y LA SEÑORA INÉS BERTILA ROJAS MACÍAS; divorciados, y por otra parte la señora MARIUXI ELIZABETH VALENCIA BUSTAMANTE, casados, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga una transferencia de participaciones en la compañía VERDE PINTON Y MADURO VEPIMA CIA. LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta escritura de transferencia de participaciones, por una parte y en calidad de cedentes, el señor DIEGO GIOVANNY LLERENA PADILLA Y LA SEÑORA INÉS BERTILA ROJAS MACÍAS; y como cesionaria la señora MARIUXI ELIZABETH VALENCIA BUSTAMANTE. Los comparecientes son ecuatorianos, los dos primeros comparecientes son divorciados y la tercera compareciente casada, domiciliados en la ciudad de Cuenca. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La Compañía se constituyó con el nombre de VERDE PINTON Y MADURO VEPIMA CIA. LTDA, con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca Dra. Rubén Vintimilla Bravo, el nueve de Mayo del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con el número doscientos cuarenta y tres el treinta de Mayo dos mil siete. La Junta General Extraordinaria Universal de la compañía, celebrada el ocho de Octubre del dos mil trece, por unanimidad, autorizó a los socios para que transfieran sus participaciones a favor de la cesionaria, conforme consta de la copia del acta de la junta general que se acompaña. TERCERA.- TRANSFERENCIA.- Mediante este instrumento el socio Diego Giovanni Llerena Padilla y la señora Inés Bertila Rojas Macías, transfieren doscientas (200) de sus participaciones sociales, dichas participaciones fueron adquiridas durante la sociedad conyugal de los mencionados ex cónyuges; a favor de Mariuxi Elizabeth Valencia Bustamante.

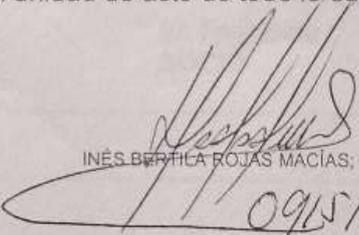
Dr. Christian Palacios Carpio  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO  
CUENCA - ECUADOR

**CUARTA.- PRECIO.-** El valor por el que se realiza la transferencia de las participaciones es de un dólar de los Estados Unidos de América por cada participación. Valor que los cedentes declaran haberlo recibido a su satisfacción.

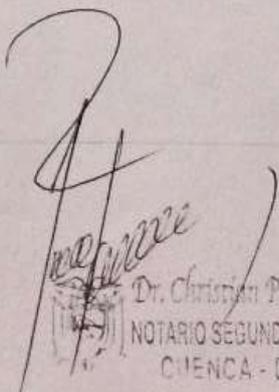
**QUINTA.- ACEPTACION.-** Los otorgantes aceptan el contenido de esta escritura y del contrato constante en ella. **SEXTA.- CUANTIA.-** La cuantía es la de

DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor en el que se realiza la transferencia de las participaciones. Usted Señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento e incorporar como documento habilitante la copia del acta de la junta general que se acompaña. Atentamente, Dr. Paul Jaramillo Barros. ABOGADO Foro de Abogado 2010-098.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
DIEGO GIOVANNY LLERENA PADILLA  
010185292-7

  
INÉS BERTILA ROJAS MACÍAS;  
0915148686

  
MARIUXI ELIZABETH VALENCIA BUSTAMANTE  
010363232-1.

  
Dr. Christian Palacios Carpio  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO  
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"VERDE PINTON Y MADURO VEPIMA CIA LTDA"

En la ciudad de Cuenca, a los ocho días del mes de Octubre del dos mil trece, a las dieciocho horas, en el local en el local ubicado en la calle Presidente Borrero 5-33 y Honorato Vazquez de dicha ciudad, se reúnen los socios de la compañía VERDE PINTON Y MADURO VEPIMA CIA LTDA, señores José Fernando Llerena Padilla y Diego Giovanni Llerena Padilla, quienes en conjunto representan el cien por ciento del capital social de la compañía, razón por la cual y amparados en lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver el siguiente orden del día:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR DIEGO GIOVANNY LLERENA PADILLA A LA SEÑORA MARIUXI ELIZABETH VALENCIA BUSTAMENTE.

Una vez aprobado el orden del día Preside la Junta el señor Diego Giovanni Llerena Padilla y actúa como secretario el Gerente señor José Fernando Llerena Padilla por tanto, pasan a tratar el único punto del orden del día aprobado:

Se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día, se obtiene el siguiente resultado resuelven por unanimidad autorizar la transferencia de doscientas (200) participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América del Señor Diego Giovanni Llerena Padilla a Favor del señora Mariuxi Elizabeth Valencia Bustamante. Sin tener otro asunto que tratar termina la junta, siendo las diez y nueve horas con quince minutos; firmando todos los socios de la compañía.



Sr. Diego Llerena Padilla  
SOCIO



Sr. Fernando Llerena Padilla  
SOCIO

---

---

---

ECUATORIANO\*\*\*\*\*  
PASADO  
SUPERIOR  
FLAVIO HERIBERTO  
MARIANA DE JESUS  
CUENCA  
04/26/2013

EIBIBELIRE  
JOSE FERNANDO LICERENA PADILLA  
EMPLEADO PRIVADO

2717342



Dr. Christian Palacios Carrío  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO  
CUENCA - ECUADOR

CITADANIA  
VALENCIA BUSTAMANTE MARIUXI ELIZABETH  
SUAYAS/SUAYAZUIL/CARBO /CONCEPCION/  
08 OCTUBRE 1975  
021-4 0188 06504 F  
SUAYAS SUAYAZUIL  
CARBO CONCEPCION/ 1975



*Christian Palacios Carrío*

019  
019 - 0114 0103532321  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
VALENCIA BUSTAMANTE MARIUXI  
ELIZABETH  
AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 9  
DIXON PARROQUIA DIXON  
CANTÓN DIXON  
E. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Christian Palacios Carrío  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

*Christian Palacios Carrío*

Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución he sentado razón de estas transferencias Cuenca, 7 de noviembre del 2013.



Dr. Christian Palacios Carrío  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO  
CUENCA - ECUADOR



REG. CIVIL CIUDADANIA 010195292-7  
 LLERENA PADILLA DIEGO GIOVANNY  
 AZUAY/CUENCA/SAN BLAS  
 19 ENERO 1963  
 001-1 0135 00869 M  
 AZUAY/CUENCA  
 EL SAGRARIO 1963



*Diego Llerena*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V313313222

DIVORCIADO  
 SUPERIOR COMERCIANTE  
 LLERENA VALLEJO JOSE A  
 PADILLA GOMEZ LIA FLORALBA  
 CUENCA  
 03/01/2024  
 03/01/2012



PORTAVOZ REN 4153945

*Diego Llerena*

PLACA COTIZADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 091514869-6



CÉDULA DE CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 ROJAS MACIAS  
 INES BERTILA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 EL ORO  
 MACHALA  
 MACHALA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-18  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 ROJAS LEON LUCAS CANO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 MACIAS INES

E333313242

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 CUENCA  
 2013-02-07

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2023-02-07



*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO



40953000



058

058 - 0037

0915148696

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 ROJAS MACIAS INES BERTILA

AZUAY  
 PROVINCIA CUENCA CIRCUNSCRIPCIÓN EL VECINO 0  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



033

033 - 0073

0101952927

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 LLERENA PADILLA DIEGO GIOVANNY

AZUAY  
 PROVINCIA CUENCA CIRCUNSCRIPCIÓN EL VECINO 0  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA